

7

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La Normativa a aplicar hasta la aprobación definitiva del presente/ documento es la contenida a las Normas de Aplicación Directa del Capítulo IV del Reglamento de Planeamiento y en las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Sevilla, - en sus aspectos vigentes.

[Handwritten signature]

A 286-81



Enero de 1.984.

Archivo de Planeamiento
APROBADO: 1-384

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente plano o documento corresponde al instrumento de planeamiento de este municipio aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla el día _____ y forma parte del 'texto Refundido' aprobado por la Corporación municipal el 18-2-1984

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]